

RESOLUCIÓN (CD) N° **539/23**

BUENOS AIRES, **29 MAR 2023**

VISTO el EX-2022-04683961--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2023-01573631- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificada por Resolución (CD) N° 154/22.

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) ad Referéndum del Consejo Directivo N° 318/22 ratificada por Resolución (CD) N° 154/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Que en la citada Resolución (D) N° 318/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 25 (veinticinco) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los propuestos para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de Marzo de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la

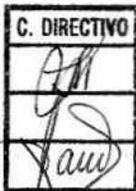


Seguridad Social" en la cátedra a cargo del Profesor Titular Regular Juan Pablo Mugnolo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a las personas mencionadas, desde el 1° de diciembre de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1. DIAZ PARGA, NATALIA SOLEDAD	DNI 38.618.870
2. PASQUINELLI, ISMAEL EDUARDO	DNI 38.200.661
3. NARDINI, GONZALO ROBERTO	DNI 39.910.725
4. EYZAGUIRRE VALDERRAMA, JULIAN FELIPE	DNI 35.272.887
5. DEL FRANCO, CAMILA DIANA	DNI 30.990.928
6. CIGL, ROCIO DEL CARMEN	DNI 35.639.865
7. FERNANDEZ, HERNAN DANIEL	DNI 24.325.296
8. LEZCANO IBAÑEZ, PRISCILA	DNI 40.127.681
9. BETETA ASCURRA, LUCERO STEFANY	DNI 19.093.862
10. CARRIZO, NICOLAS MARCELO	DNI 38.026.723
11. ROLDAN, SANTIAGO ANDRES	DNI 35.961.124
12. MALASPINA, MARIA JULIETA	DNI 32.578.467
13. OLMOS, THIAGO	DNI 38.673.782

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



SILVIA NONNA
VICEDECANA